

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.984/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2010, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de actividades deportivas.

- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de Servicios en la Escuela

Municipal de Música.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, apartados 1 y 2 del R.D. Legislativo 2/2004, el Expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el Artículo 17.3 de la mencionada norma.

En Montoro, a 25 de agosto de 2010.-

El Alcalde:

Antonio Sánchez Villaverde.